



AYUNTAMIENTO DE SERON

Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

D. AGUSTÍN AZOR MARTÍNEZ, SECRETARIO - INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE SERON (ALMERIA),

CERTIFICO: Que en la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día tres de marzo de dos mil veinticinco, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

≤3.- ESCRITOS VARIOS.

3.6- Se da cuenta del escrito presentado por D. Juan Martínez Cano, con D.N.I. ****829**, registro de entrada 449 del 21/02/2025, como representante de la Asociación de Vecinos Virgen de la Cabeza en el que expone que tienen previsto la celebración de las fiestas en honor de la Virgen de la Cabeza para el día 26 y 27 de abril y solicitan una colaboración económica para sufragar parte de los gastos ocasionados por dicha celebración.

Tras breve deliberación y por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que forman la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Acceder a la concesión de una colaboración económica por importe de 1000 € (mil euros), destinados a sufragar parte de los gastos que se ocasionarán por la celebración de las fiestas de la Virgen de la Cabeza en la Bda. Reconco, durante los días 26y 27 de abril.

Segundo.- Previo al ingreso de la cantidad subvencionada de 1000 €, en la cuenta facilitada al efecto por el interesado, deberá presentar facturas justificativas de los gastos ocasionados con motivo de la celebración de dichas fiestas igual a superior a la cantidad subvencionada.

Tercero.- Notificar este acuerdo al interesado.≥

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expide la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente.

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente de la Corporación y el Secretario Interventor, en la fecha indicada.